



CDJO25-1857

Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales Caldas

Asunto: *“Reporte de correspondencia pendiente de gestión con corte al 2 de septiembre de 2025 e instrucciones sobre el uso del sistema”*

Respetada doctora Victoria:

Cordialmente remito en documento adjunto, el reporte con corte al 2 de septiembre de 2025 de la correspondencia que se encuentra pendiente de gestión en cada una de las bandejas de SIGOBius de los servidores de ese consejo seccional que son usuarios del sistema.

Se recuerda a los usuarios que optaron por realizar teletrabajo, que pueden acceder a la versión web del sistema, a través del siguiente link: <https://sigobwebcjsj.ramajudicial.gov.co/CorrexWeb/vdirCOMUN/frmLogin.aspx>. En el mismo sentido, los usuarios que requieran utilizar la versión de escritorio pueden realizarlo mediante acceso remoto a través de VPN, previa verificación con los responsables del área de sistemas que se haya surtido en dichos equipos la actualización automática de la versión comunicada por la Unidad de Transformación Digital e Informática de la DEAJ en su calidad de administrador técnico del sistema, mediante correo electrónico del día 28 de noviembre de 2024.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para desarrollar de manera adecuada el proceso de gestión de correspondencia a través del sistema:

1. Gestionar oportunamente las correspondencias de las bandejas “tramitada a revisar y para firmar” y no remitirlas por otro medio antes finalizar el trámite en SIGOBius.
2. Utilizar única y exclusivamente las plantillas dispuestas en el sistema para cada área o despacho y verificar que los documentos firmados contengan los logos y códigos de certificación del ICONTEC dispuestos en dichas plantillas, para evitar no conformidades en los ejercicios de auditoría internas o externas.

3. Informar oportunamente al CENDOJ en su calidad de administrador funcional del sistema, respecto de las novedades de personal, ingresos, retiros, licencias, entre otros, con el fin de mantener actualizada la información del sistema y que los usuarios que salen definitivamente de la entidad una vez estén al día con las gestiones a su cargo puedan tramitar el paz y salvo respecto del sistema, tramites que pueden adelantar a través del canal de soporte del sistema correo: mesadeapoyosigobius@cendoj.ramajudicial.gov.co.
4. De igual manera, se recuerda dar aplicación a lo establecido en la Circular PCSJC24-52 expedida por presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, respecto del uso obligatorio de las cuentas de correo mesas de entrada para el registro de correspondencia externa.
5. En armonía con el numeral anterior, tener en cuenta lo señalado en el memorando CDJM25-3 del 3 de abril de 2025, en cuanto a la gestión de comunicaciones de origen externo e interno.

Cordialmente,



PAOLA ZULUAGA MONTAÑA

Directora del Centro de Documentación Judicial

PZM/ACV/MVV